

PANEL DE HOGARES DE LA CIUDAD DE MADRID 2023:

METODOLOGÍA

El Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, otorga a la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad (DGSSyAD) las siguientes competencias: 1) detectar, analizar y proponer herramientas de intervención para el abordaje de las necesidades sociales existentes en la ciudad de Madrid, 2) promover un conocimiento global, permanente y actualizado de las necesidades sociales de la ciudadanía madrileña, especialmente en los grupos y poblaciones más vulnerables, mediante investigaciones, estudios, encuestas, reuniones de expertos, grupos de trabajo y cuantas iniciativas se consideren necesarias y 3) realizar el seguimiento y evaluación del impacto, eficacia y eficiencia de las políticas locales que se aplican en el ámbito de la familia, la igualdad y el bienestar social en el ámbito competencial del Ayuntamiento de Madrid.

Dentro de este marco se inscribe la realización de la segunda edición de este estudio demoscópico de carácter longitudinal en el tiempo, tipo panel. Sus resultados permitirán conocer los problemas sociales de la ciudad de Madrid, y servirán tanto para orientar las decisiones del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad (AGPSFeI), como para reorientar las intervenciones en marcha hacia el foco que impone la realidad social.

Entre los objetivos más importantes que se pretende conseguir con el presente estudio están:

- Identificar tendencias sociales de forma general, incrementando la capacidad del AGPSFel de definir de manera proactiva su estrategia y de adaptarse al cambio social a medida que se va produciendo.
- Informar sobre la situación de la ciudad en el momento mismo de la realización del estudio, así como conocer el cambio a lo largo del tiempo. Puesto que ya se cuenta con dos ediciones, la actual y la de 2021, se podrá comprobar el comportamiento a través de los años de quienes en un momento determinado se identifican como parte de una población en riesgo, lo que ofrecerá una perspectiva extraordinariamente valiosa para el estudio de la cronificación de la vulnerabilidad y la movilidad social en la ciudad.
- Realizar afirmaciones causales más atinadas que las que se realizan en estudios transversales, ya que aporta información acerca de aquellos factores generalmente no observados que determinan el comportamiento de los individuos.
- Establecer diferencias y semejanzas entre distritos con base en la información recogida, lo que permitirá diseñar estrategias de reequilibrio territorial, valor clave en la formulación de las políticas municipales.



Y, por último, dar cumplimiento a la solicitud en el contexto de los <u>Acuerdos de la Villa</u> (aprobados en el Pleno del Ayuntamiento de 7 de julio de 2020).

Técnica de investigación:

La técnica de recogida de información utilizada por el Panel de Hogares de la ciudad de Madrid es la entrevista telefónica asistida por ordenador (CATI).

Las unidades de información son el hogar y sus miembros y el soporte un cuestionario estructurado.

Marco de muestreo:

El punto de partida inicial ha sido la base de datos de los hogares que colaboraron en la primera edición de este estudio y manifestaron su disposición a participar en ediciones posteriores (6.308 hogares).

Tras agotar dicha base de datos, el resto de la muestra se ha obtenido a partir de las bases de datos de la empresa adjudicataria del contrato, de las cuales se han eliminado los registros correspondientes a hogares colaboradores en otros estudios promovidos por la Subdirección General de Innovación Social y Atención a la Discapacidad.

Ámbito geográfico y poblacional:

La población objeto de estudio son los hogares de la ciudad de Madrid en los que reside de forma habitual, al menos, una persona de 18 o más años.

La unidad informante es la persona de 18 o más años que reside en la vivienda.

Tipo de muestreo y afijación muestral:

Muestreo bietápico con selección de las unidades primarias (hogares) en una primera etapa, y de las personas de 18 años o más en segunda, atendiendo a cuotas cruzadas por distrito, tipo de hogar, sexo y edad.

El primer nivel de estratificación es el distrito. La afijación de la muestra por distrito es aproporcional, considerando una media de 400 encuestas por unidad.

El segundo nivel de estratificación es el tipo de hogar. Se ha utilizado la tipología de la Encuesta Continua de Hogares de la ciudad de Madrid:

- Hogar unipersonal, persona sola menor de 65 años
- Hogar unipersonal, 65 años o más
- Hogar monoparental, padre/madre solo con algún hijo/a
- Pareja sin hijos/as que convivan en el hogar
- Pareja con hijos/as que convivan en el hogar
- Otro tipo de hogares



La afijación de la muestra de hogares por distrito se ha realizado de forma proporcional al tipo de hogar.

La unidad última de estratificación es el sexo, la edad y la nacionalidad (española o UE / extranjera) de la población residente según la información del Padrón municipal de habitantes a fecha 1 de enero de 2022.

Selección de las unidades muestrales:

La selección de las unidades muestrales se ha realizado mediante muestreo aleatorio simple en cada distrito, con asignación a posteriori del tipo de hogar.

Igualmente, la selección de los elementos muestrales teniendo en cuenta el sexo y la edad se ha realizado mediante muestreo aleatorio simple en el hogar, clasificando a las unidades a posteriori (después de la selección de cada elemento muestral) hasta alcanzar el tamaño muestral prefijado en cada estrato. Este método es casi tan preciso como el muestreo aleatorio estratificado a priori con asignación proporcional, siempre y cuando se cumplan dos supuestos que efectivamente se cumplen en el Panel de Hogares:

- Los tamaños muestrales son suficientes en cada estrato.
- Los errores en los factores de elevación pueden ignorarse. En nuestro caso, se puede fijar de antemano el tamaño muestral de cada estrato, bien por tipología de hogar o bien por unidad informante, pues se dispone de información certera y actualizada de estadísticas oficiales.

Tamaños muestrales:

El tamaño muestral ha sido de 8.491 hogares. La distribución muestral por tipo de hogar y distrito figuran en las tablas 1 y 2.

Tabla 1. Distribución muestral por tipo de hogar.

Tipo de hogar	Muestra
Hogar unipersonal: persona menor de 65 años	1.584
Hogar unipersonal: persona de 65 años o más	1.074
Hogar monoparental con uno o más hijos/as	770
Pareja sin hijos/as que convivan en el hogar	1.669
Pareja con hijos/as que convivan en el hogar	2.100
Otro tipo de hogares	1.294
Total	8.491

Tabla 2. Distribución muestral por distrito.

Distrito	Muestra
Centro	393
Arganzuela	391
Retiro	390
Salamanca	392



Chamartín	392
Tetuán	390
Chamberí	390
Fuencarral - El Pardo	457
Moncloa - Aravaca	390
Latina	493
Carabanchel	479
Usera	391
Puente de Vallecas	390
Moratalaz	393
Ciudad Lineal	406
Hortaleza	397
Villaverde	390
Villa de Vallecas	392
Vicálvaro	390
San Blas – Canillejas	390
Barajas	395
Total	8.491

Trabajo de campo:

El trabajo de campo ha sido realizado por la empresa Sigmados con un equipo formado por 42 entrevistadores/as repartidos en dos turnos de 6 horas (9:00 a 21:00) y por 3 supervisores/as encargados del control de calidad.

La recogida de datos se ha hecho por metodología CATI (Computer Assisted Telephone Interview).

Se realizó un pretest de 25 entrevistas distribuidas en tres distritos entre el 13 y el 19 de junio de 2023. El trabajo de campo definitivo se inició el 28 de agosto y se extendió hasta el día 23 de octubre de 2023.

Estimaciones y factores de ponderación:

En el proceso de estimación se han aplicado factores de ponderación por diversas variables para corregir posibles desviaciones muestrales respecto a la estructura poblacional, en parte derivadas de la asignación uniforme por distrito.

Para obtener el factor de ponderación de los hogares se ha aplicado un proceso de equilibrado consistente en transformar la muestra final válida en la que correspondería a la asignación proporcional, ajustando la distribución de la muestra por distrito y tipo de hogar a la distribución poblacional existente de acuerdo a las últimas cifras disponibles del Padrón Municipal de Madrid:

Fij = [Nij / nij] * [n/N]



donde:

Fij = factor de ponderación/equilibraje para hogares del distrito i del tipo de hogar j.

Nij = total de hogares en el distrito i para el tipo de hogar j.

nij = número de hogares en la muestra del distrito i para el tipo de hogar j.

N= hogares en la ciudad de Madrid.

n= hogares en la muestra final válida.

No obstante, antes de aplicar los factores de ponderación por distrito y tipo de hogar, se ha tenido en cuenta el equilibraje poblacional de las unidades informantes, lo que significa que el modelo contempla un factor de doble de ponderación o equilibraje.

Para obtener el factor de ponderación de las unidades informantes y de los miembros, se ha aplicado el mismo proceso utilizando variables de edad y sexo.

En total, la encuesta Panel de Hogares tiene 6 factores de ponderación:

- Fichero de hogar:

- **PONH:** ponderación del hogar. Se utiliza siempre que los resultados hagan referencia al hogar y es indispensable utilizarla cuando se utiliza la variable tipología de hogar.
- PondDist: ponderación del hogar y distrito. Se utiliza siempre que los resultados hagan referencia al hogar dentro del distrito y es indispensable utilizarla cuando se utilizan conjuntamente las variables tipología de hogar y distrito.
- **PONINFORM:** ponderación de la persona informante. Se utiliza cuando el análisis está referido a las personas informantes, y se suele usar para las variables que aportan información individual. No se utiliza si el análisis hace referencia a los hogares o cuando se utiliza la variable tipología de hogar.
- PONINFORMDIS: ponderación de la persona informante y distrito. Se utiliza cuando los resultados están referidos a las personas informantes por distrito, y se suele usar para el análisis de las variables que aportan información individual cuando la información hace referencia al distrito. No se utiliza si el resultado hace referencia a los hogares o cuando se utiliza la variable tipología de hogar en el análisis.

- Fichero de miembros:

• **PONMI**: ponderación de los miembros del hogar. Se utiliza para el análisis de las variables que hacen referencia a los miembros del hogar.



• **PondDist:** ponderación de los miembros del hogar y distrito. Se utiliza para el análisis de las variables que hacen referencia a los miembros del hogar por distrito y es indispensable utilizarla cuando se utiliza la variable distrito.

Plan de control, seguimiento y calidad:

- Controles sobre el diseño muestral.
- Controles sobre el cuestionario.
- Controles sobre el trabajo de campo.
 - Formación de entrevistadores.
 - Realización de pretest.
 - Controles de coherencia y consistencia.
 - Supervisión de entrevistas.
 - Gestión de incidencias de entrevistas telefónicas.
 - Validación de datos sobre ficheros.
- Controles sobre los informes de resultados.

Análisis de la respuesta:

El porcentaje de respuesta sobre el total de personas contactadas (30.487) es del 27,85%.

Del total de hogares que participaron en la encuesta de 2021 (8.040), manifestaron estar dispuestos a participar en siguientes ediciones un 78,5% (6.308), de los cuales 2.237 han respondido a la encuesta de 2023. El 93,7% de ellos (2.096) han manifestado estar dispuestos a participar en siguientes ediciones.

Por otro lado, del total de la muestra de 2023 (8.491 hogares), el 89,6% (7.607) están dispuestos a participar en siguientes ediciones.

Plan de análisis:

Los resultados se presentan, en función del tipo de variable, segmentados por:

- Sexo
- Edad
- Distrito
- Tipología de hogar

Cuestionario:

El cuestionario consta de 28 preguntas, y permite recoger información de todos los miembros del hogar (<u>Cuestionario Panel de Hogares 2023</u>). Se divide en 9 bloques:

- 1. Identificación de los miembros del hogar
- 2. Vivienda



- 3. Detección de hogares vulnerables
- 4. Actividad económica, ocupación y estudios
- 5. Ingresos del hogar
- 6. Salud
- 7. Mayores, dependencia y discapacidad
- 8. Distribución de las tareas del hogar y convivencia
- 9. Uso de servicios y prestaciones públicas